



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TAEKWONDO CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO 2019

FECHA: Sábado 9 de Marzo 2019

LUGAR: Pabellón Pedro Ferrándiz. C/ Foguerer Gilabert Davó, s/n, 03005 Alicante.

ENTREGA DE DOCUMENTACION Y PESAJE: viernes 8 de marzo, de 11:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00h, en el mismo pabellón.

Pesaje aleatorio: Sábado día 9 de 07.00h. a 07.30h. en el mismo pabellón.

REUNIO DE ARBITROS: Hotel Villa Universitaria. Avda. Vicente Savall, 16 . 03690 San Vicente del Raspeig, Alicante

Sábado día 8, de 19.00h a 20.00h. árbitros de combate

Sábado día 8. De 20.00h. a 21.00h. árbitros de poomsae

NORMAS TÉCNICAS:

1.1. Podrán participar todas las Federaciones Territoriales con un equipo masculino de ocho (8) competidores y otro femenino de ocho (8) competidoras, pudiendo inscribir un (1) competidor más por los siguientes conceptos:

- Medallas de oro, plata y bronce en pasado Campeonato de Europa Absoluto 2018
 - Medallas de oro, plata y bronce en el WT Grand Prix Final 2018.
 - Medallas de oro en el pasado Campeonato de España Absoluto 2018
 - Medallas de plata (nominales) del Campeonato de España absoluto 2018, que no computarán para la clasificación final por equipos.
- Además, según aprobó la Junta Directiva y Comisión Delegada el 6 febrero de 2009, cada federación territorial podrá solicitar la inscripción como nominales de un máximo de 5 deportistas con contrastado currículum o proyección que se han quedado fuera del equipo y su federación tiene interés en que participen en el Campeonato de España. Los deportistas admitidos no computarán para la clasificación por equipos.
- Como en el pasado campeonato absoluto se modifica la limitación de participación de competidores **en una misma categoría**, pasando de 2 competidores a 4 competidores como máximo.



TOYOTA





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO



Consejo
Superior de
Deportes

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones serán ONLINE, en la siguiente página web Las inscripciones serán ONLINE, en la siguiente página web www.uptkd.com , es importante cerciorándose de que cada competidor tenga obligatoriamente la foto personal subida en formato tipo carnet (no es necesario el fondo blanco) comprobando que su rostro está descubierto y tiene una calidad óptima, siendo el tamaño aconsejado de 500x500 pixeles.

Los impresos adjuntos deberán estar debidamente cumplimentados, por ordenador (para evitar errores de transcripción), incluido el de seguro de accidentes, **deberán de subirlos en la página de UPTKD** para poder cotejar desde la RFET que toda la documentación está correcta antes de las 15:00 horas del **20 de febrero**.

EDADES: Podrán participar los competidores-as nacidos en el año 2002 y anteriores.

GRADO CINTURON: mínimo azul.

DOCUMENTACIÓN: Los deportistas deberán de venir con la siguiente documentación:
D.N.I. o Libro de familia (**ORIGINAL**). **NO SIRVE FAX**.

La siguiente documentación será enviada a la territorial y está remitirá el original del certificado que se adjunta en las páginas siguientes donde esta certifica estar en poder de toda esta documentación:

Licencia federativa vigente (**ORIGINAL**). **NO SIRVE FAX**.

Carnet de Grados (**ORIGINAL**). **NO SIRVE FAX**.

Permiso paterno a los menores de edad, se adjunta en las páginas siguientes donde autoriza a participar y a la cesión de imagen.

Se recuerda que las cuotas de las licencias y de los clubes a los que pertenecen los participantes, deberán haber sido abonadas a esta Federación Española antes de hacer la inscripción. **NO SE ADMITIRÁN PAGOS “IN SITU”**.

En caso de accidente deportivo el responsable de equipo informará a la organización del centro sanitario concertado del seguro al que pertenecen los deportistas.

PROTECCIONES: El comité organizador facilitará a los deportistas el peto y el casco de la marca **DAEDO (GEN 2)**, siendo obligatorio para cada territorial llevar el resto de las protecciones compatibles para este (**DAEDO**)



TOYOTA





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO



COMBATES: Según el reglamento, 3 ASALTOS DE 2 MINUTOS pudiendo variarse por necesidades de la competición.

ARBITRAJE: Se regirá por el reglamento vigente de la W.T.

PESOS:

MASCULINA	CATEGORIA	FEMENINA
-54 kg	MINIMOSCA	-46
54-58 kg.	MOSCA	46-49 kg.
58-63 kg.	GALLO	49-53 kg.
63-68 kg.	PLUMA	53-57 kg.
68-74 kg	LIGERO	57-62 kg
74-80 kg	WELTER	62-67 kg
80-87 kg	MEDIO	67-73 kg
+87 kg.	PESADO	+73 kg.

COACHS: Obligatoriamente deben de inscribirse en la página de UPTKD.

TROFEOS Y CLASIFICACIONES:

- Medalla y diploma para los primeros, segundos y terceros clasificados.
- Clasificaciones por equipos: masculina, femenina y general.

RECLAMACIONES: Se realizará el sistema de VIDEOREPLAY.

El resto de reclamaciones, deberán hacerse en el impreso oficial para tal efecto y por escrito, debiendo firmarlo el delegado de la federación territorial y depositar 60 € que le serán devueltos en caso de que la reclamación sea justa a criterio del Comité de Apelación que estará compuesto por:

- Presidente: el Presidente Comité Organizador
- El Director Nacional de Arbitraje.
- El Director Técnico de la Federación Española.
- Tres (3) delegados territoriales, nominados por el presidente del comité organizador.



TOYOTA





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TAEKWONDO



Consejo
Superior de
Deportes

ORGANIZACIÓN:

Organiza la Real Federación Española.

CONDICIONES ECONÓMICAS: La Federación Española pagará el alojamiento desde la cena del viernes día 8 hasta la comida del sábado 9, de un (1) competidor por peso en las ocho(8) categorías tanto masculinas como femeninas y dos(2) entrenadores por territorial. Una vez finalizada la Competición, el sábado los equipos deberán regresar a sus respectivas territoriales.

Las federaciones territoriales deberán hacer sus propuestas de árbitros antes del día 20 de febrero.

NOTAS IMPORTANTES:

La comisión técnica ha decidido para mejorar la imagen de la ceremonia, la entrega de medallas a los deportistas, deberán subir a pódium con el dobok.

El comité ejecutivo de la W.T. y la Asamblea General de la RFET acordaron que en los campeonatos se sancionará de acuerdo con el reglamento internacional de Arbitraje las gesticulaciones, aplausos y gestos ostensibles de los coach durante el combate, recordando que las sanciones previstas pueden llegar a la descalificación del competidor y el coach.

Los actos anteriormente citados incitan a la violencia y a los desórdenes tanto del público como de los participantes lo que va contra el real Decreto sobre violencia en el deporte y el Reglamento de Disciplina Deportiva, además del espectáculo deplorable y tan perjudicial para el Taekwondo que dan los infractores de estas regla.



TOYOTA

